

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:176736-2011:TEXT:ES:HTML>

TR-Ankara: IPA — Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y colectores de aguas residuales incluyendo la rehabilitación de la ensenada en el municipio metropolitano de Erzurum

2011/S 108-176736

Lugar: Erzurum, Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/129943/D/WKS/TR.
2. **Procedimiento:**
Abierto.
3. **Programa:**
Programa operativo multianual de «Medio ambiente» para la asistencia de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.
4. **Financiación:**
Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.
5. **Órgano de contratación:**
Centro de Coordinación e Implementación del IPA, dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6. **Descripción del contrato:**
El contrato comprenderá las siguientes tareas:
 - construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Erzurum. La planta de tratamiento de aguas residuales será diseñada y construida para 334 156 e-h en la fase 1 – 2025,
 - construcción de colectores adicionales para las líneas de aguas residuales que desembocan actualmente en las ensenadas (cerca de 17 km), rehabilitación de la línea colectora actual (cerca de 3,1 km), sustitución de la antigua red en Ilica (cerca de 28,9 km), construcción de una estación de bombeo, construcción de la cañería principal ascendente de la estación de bombeo (cerca de 2,4 km), desvío de Çaykara (cerca de 1,2 km), Aziziye (cerca de 0,6 km) y ramas de la ensenada de Taşmağazaları (cerca de 2 km) y ampliación del colector principal de aguas residuales para alcanzar la planta de tratamiento de aguas residuales (cerca de 0,4 km).El contrato se realizará según las condiciones de contrato de la FIDIC para contratos de proyecto y obra (Libro Amarillo).
La firma del contrato está sujeta a la firma del acuerdo de proyectos bilaterales entre el Gobierno de la República de Turquía y la Comisión Europea relativos a la cofinanciación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Erzurum y a los colectores de aguas residuales incluida la rehabilitación de la ensenada.
En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.
7. **Número y nombre de los lotes:**
No aplicable.

Condiciones de participación

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas que participen individualmente o agrupadas en una asociación (consorcio) de licitadores establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones cubiertas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase el punto 22) (http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/eligibility/documents/a2_eligibilityprogrammes2007-2013_en.doc). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

9. **Motivos de exclusión:**

Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. **Número de ofertas:**

Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. **Garantía de licitación:**

Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 500 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12. **Garantía de ejecución:**

Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. **Reunión informativa y/o visita sobre el terreno:**

Una reunión aclaratoria y una visita al sitio de carácter obligatorio tendrá lugar el 28.7.2011 (10:00) en el municipio de Erzurum y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Erzurum (Turquía) en la fecha y hora indicadas.

14. **Validez de la oferta:**

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. **Período de implementación de las tareas:**

Plazo de ejecución: 730 días.

Un período de 730 días para la notificación de defectos desde la fecha de aceptación incluida la formación técnica y la supervisión de la operación.

Criterios de selección y adjudicación

16. **Criterios de selección:**

1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Situación económica y financiera:

a) el volumen de negocios anual medio correspondiente a los 3 últimos ejercicios deberá ser como mínimo de 21 000 000 EUR o equivalente.

Para las empresas constituidas durante los últimos 3 años y que tengan un mínimo de 2 años, se tendrá en cuenta únicamente la media de esos años, que no podrán ser menos de 2.

Esto deberá demostrarse con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios, auditadas por un contable público acreditado (jurado) y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago provisional, informes auditados del contable público acreditado (jurado) que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, proporcionalmente a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta.

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

b) Recursos financieros:

El licitador demostrará, mediante una declaración bancaria de su banco, que dispone o que tiene acceso a activos líquidos, líneas de crédito u otros instrumentos financieros suficientes para cubrir el flujo de caja necesario para las obras de construcción del contrato por un valor no inferior a: 7 000 000 EUR equivalentes por un período de 6 meses. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables del órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos ejercicios, y demostrar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», que se pueden encontrar en: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

3) Capacidad técnica y profesional:

El licitador debe haber finalizado satisfactoriamente contratos similares como se indica abajo en los 5 últimos años a partir del plazo límite de presentación. Se debe probar la experiencia previa del licitador con la copia ante notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o aceptación final (ejecución) u originales de los mismos, indicando que las obras han sido finalizadas (aceptación provisional/recepción) en los 5 últimos años.

a) el licitador tiene experiencia como contratista principal en la construcción de al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nutrientes con un valor mínimo de 15 000 000 EUR o al

- menos 2 plantas de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nutrientes con un valor mínimo de 8 000 000 EUR cada uno (el valor total de las obras de las cuales el contratista fue responsable);
- b) el licitador tendrá experiencia como primer contratista en la ejecución de un proyecto de construcción de una red (aguas residuales, agua potable o aguas pluviales) con un valor mínimo de 5 000 000 EUR.
- c) el licitador tiene experiencia como contratista principal en la ejecución de al menos 1 proyecto de mantenimiento y funcionamiento (sin tener en cuenta el valor del contrato) de naturaleza y complejidad comparable al contrato propuesto (es decir, planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nutrientes);
- d) el licitador tiene experiencia como contratista principal en la construcción de al menos 1 digestor anaeróbico llave en mano o de diseño y construcción, incorporando una unidad de producción combinada de calor y electricidad con una capacidad mínima de digestión de 2 000 m³;
- e) el licitador ha ejecutado como diseñador principal al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nutrientes y digestión anaerobia con una capacidad mínima de 50 000 m³/día.

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar originales de los correspondientes certificados de recepción provisional o definitiva de los proyectos en cuestión, firmadas por el director del proyecto/el órgano de contratación.

Los subcontratistas nombrados (para más del 10 % del importe del contrato) deberán:

- reunir los criterios de experiencia general establecidos arriba en la misma proporción prevista del subcontratista en el importe aceptado del contrato firmado (los subcontratistas deberán reunir los subcriterios de ejecución o diseño, de conformidad con el tipo de compromiso asumido en el contrato),
- cumplir los criterios relativos a la situación financiera y al historial de litigios.

Todos los licitadores (independientemente de que sean individuales o empresa conjunta/consorcio) presentarán los documentos necesarios, incluidos los balances y las cuentas de resultados, auditadas por un contable público acreditado (jurado) y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago provisional, informes auditados del contable público acreditado (jurado) que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.].

Si la experiencia precedente similar de un licitador se ha finalizado en una empresa conjunta o consorcio, el valor financiero de la experiencia del licitador relativa a obras similares se evaluará proporcionalmente a la cuota de participación en la empresa conjunta/consorcio.

Con respecto al cálculo de los valores contractuales relativos a las obras finalizadas por los licitadores, se considerarán los valores a la fecha de finalización y no se transferirán a la fecha de la evaluación como «valores actuales netos» y deberán convertirse al tipo oficial del euro desde: <http://ec.europa.eu/budget/infoneuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere oportuno.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes

deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Las ofertas presentadas por empresas asociadas de forma de empresas conjuntas o consorcios deberán cumplir además con los requisitos siguientes:

- la oferta contendrá toda la información anterior para cada uno de los miembros de la empresa conjunta o consorcio, así como un resumen de los datos para la ejecución de las obras por el licitador,
- la oferta deberá firmarse de tal modo que obligue legalmente a todos los miembros. 1 miembro deberá ser designado socio responsable y dicha designación deberá ser confirmada mediante la presentación de un poder de representación, firmado por los representantes legalmente autorizados de cada uno de los miembros,
- todos los miembros de la empresa conjunta/consorcio estarán obligados a pertenecer a dicha empresa conjunta/consorcio durante todo el período de ejecución del contrato.

17. **Criterios de adjudicación:**

El único criterio de adjudicación será el de la oferta económicamente más ventajosa (precio comparable).

Presentación de ofertas

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:**

El expediente de licitación está disponible en:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA mediante el pago de 200 EUR, excluidos los gastos de envío. También podrá consultarse en las oficinas del órgano de contratación, véase la dirección en el punto 5 anterior. El expediente de licitación está disponible en los siguientes sitios web de Internet:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr> sin los dibujos.

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los dibujos incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 200 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T.C. Ziraat Bankası

A.O.Ç. Şubesi

IBAN: TR430001001460432852005012

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura enviará el expediente de licitación por correo si una empresa ubicada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Centro de Coordinación e Implementación del IPA en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo adecuado para el lugar correspondiente. El Centro de Coordinación e Implementación del IPA en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (200 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito

ercan.tortop@cob.gov.tr y

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü
Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Centro de Coordinación e Implementación del IPA:

<http://www.ipa.gov.tr>

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

Todas las ofertas deberán ser recibidas en la dirección del órgano de contratación, es decir:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü
Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA,
el 20.9.2011 (14:00), hora local de Turquía.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

21. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) n^o 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).